Viérnes 2 de Marzo de 1888 — Buenos Aires—Número suelto : 4 centavos — ANO IV — Núm. 1401

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO

REDACCION
D DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106 — CANGALLO — 106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA -- APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

CAPITAL	M/N	1.00
PROVINCIAS	»	1.00
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.10

FUERA DEL MUNICIPIO DE LA CAPITAL LAS SUSCRICIONES SERAN ABONADAS ADELANTALAS

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
10 — CANGALLO — 106

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

REDACCION

Adivinando

Todos estos diarios llamados *de oposicion* parece que tienen á su disposicion un *medium*, ó algo que lo valga, que los hace conocer el pensamiento ó la intencion del Presidente de la República y sus Ministros.

Cualquiera pensaria que los mejor informados en materia de gobierno son los diarios llamados *oficiales;* pero tenemos casi todos los dias una prueba de lo contrario.

Estos últimos no saben sino lo que el Gobierno ha hecho ó está haciendo; mientras los otros saben eso y algo mas, mucho, muchísimo mas, — pues saben hasta lo que no ha hecho, lo que está por hacer y lo que no hará nunca.

Podria decirse de ellos, con toda propiedad, que saben mas que el Papa.

Ayer, por ejemplo, aparecen á la misma hora *El Nacional* y *El Diario;* y el primer editorial del uno y del otro es sobre el mismo tema, haciendo la misma afirmacion, con los mismos argumentos (si puede llamarse tales á una cadena de impertinencias).

Son hermanos gemelos, vaciados en un mismo molde y dictados por el mismo espíritu maligno ó *medium* comun á todos los diarios llamados de *oposicion*.

Los artículos dicen que la enfermedad del Presidente ha sido la causa ó el motivo que lo ha impedido firmar no sabemos qué decreto sobre concesiones de ferro-carriles en que aparecen Pelaz, Younger y C.—decreto cuya confeccion *ha de ser* encomendado al Ministro del Interior.

Y en seguida, con el auxilio del *medium*, lo analizan como si lo tuviesen á la vista.

Por supuesto que lo hallan malo, detestable, abominable, atentatorio y hasta criminal—¡que eso es de cajon!

Pero, dejando á un lado ese *don* de adivinacion de que aparecen dotados y poniéndonos en el mas cómodo de los casos, todavia se nos ocurre preguntar: para qué gastan su rabia y su maledicencia antes de tiempo?

Si dicen todo eso de un decreto que diz que está por redactar el Ministro del Interior, ¿qué guardan para cuando el tal decreto sea redactado, firmado y publicado?

Es un derroche de malquerencia.

Llegada la oportunidad, van á encontrarse con que ya no les ha quedado ni un calificativo en el tintero.

¡En un mar de leche!

Leyendo la *Revista general* (hebdomadaria) que *La Nacion* publica «para el exterior» hay para preguntarse: ¿por qué es opositor ese diario?

Segun él, navegamos en un mar de leche, y vamos con viento en popa y á velas desplegadas hácia un porvenir grandioso.

No lo dice de muy buena gana, como es natural, dada su profesion ó industria de *opositor;* pero lo dice al fin!—y lo dice expresamente para que se oiga fuera de aquí, en Europa—*para el exterior*.

Tan cierto es que la evidencia hace milagros deslumbrando á los mas empacados y arrancándoles esta clase de confesiones!

Vamos á darnos el placer de trascribir algunos párrafos:

«La paz existe en todo el vasto territorio de la Nacion, y su estabilidad está asegurada por el patriotismo y el buen sentido del pueblo argentino, y no por la fuerza que jamás crea situaciones permanentes y benéficas, como la experiencia propia y agena lo demuestra.»—*(La Nacion).*

—

«La situacion económica en general es mas bien satisfactoria, á pesar de pequeñas crisis locales.

Los negocios se desenvuelven cada dia con mayor actividad; las industrias aumentan su capital y sus productos; las propiedades urbanas y rurales siguen valorizándose, y al favor de la inmigracion que nos afluye y de los dones con que la naturaleza nos ha dotado, el pais crece considerablemente en progreso y riqueza, pudiendo así establecerse que por el momento el peligro de una perturbacion intensa no existe.

Agréguese á esto la colocacion de varias concesiones do ferro-carriles en los mercados europeos y la vinculacion de las fuertes casas bancarias de Lóndres y de París á negocios en la República Argentina, y se verá que la situacion económica, bien dirigida por acertadas medidas de los poderes públicos, puede ser próspera y duradera.»—*(La Nacion).*

—

«En cuanto al estado financiero del Gobierno, es mas bien satisfactorio, pues las rentas públicas que se recaudan exceden á los cálculos hechos.

El Gobierno, pues, tiene recursos para cubrir el presupuesto de gastos, y si se limitase á hacer los estrictamente necesarios para el buen servicio público, tendria sobrantes con que poder en poco tiempo arreglar la deuda flotante y restablecer el perfecto equilibro de las finanzas.»—*(La Nacion).*

—

«Así, el estado financiero del Gobierno, sin ser completamente libre de trabas, es en cierto modo satisfactorio por la productividad progresiva y extraordinaria de las rentas públicas.»—*(La Nacion).*

—

«La salud pública es excelente en toda la Nacion, exceptuando en la provincia de Salta, donde el cólera aun existe, habiendo conseguido limitar por completo sus terribles efectos.

Una defuncion por dia, y no todos los dias, es un estrago relativamente insignificante, y en vista de la nueva estacion que se aproxima, es dado asegurar que no tardará en desaparecer.»—*(La Nacion)*

—

Con mil diablos!—de qué se queja entonces?—¿por qué se empeña, sino es por negocio, en hacer oposicion?

Si todo es bueno y halagador con el actual Gobierno; si el presente satisfactorio es una promesa formal y muy séria de un porvenir mejor, ¿por qué no lo reconocia diariamente y lo escribe *para el interior*, asi como ayer lo ha escrito *para el exterior?*

Mil veces ha dicho *La Nacion* que aquí no se hace absolutamente nada sin la influencia directa del Gobierno, al cual le carga la romana toda vez que de responsabilidades se trata.

Sea, pues, consecuente consigo misma—ya que nunca ha sido consecuente con nadie ni con nada—y reconozca tambien en esto la influencia directa de este Gobierno inteligente, ilustrado, bien intencionado y animado del mss puro patriotismo.

NOTAS DEL DIA

D. Federico Helguera

Ha llegado á la Capital, procedente de Tucuman, el señor don Federico Helguera, uno de los hombres mas importantes de aquella Provincia y uno de los miembros mas distinguidos del partido liberal.

Pasará en breve á Montevideo con objeto de aprovechar lo que aun queda de la temporada balnearia.

FÍGARO lo saluda afectuosamente.

«El Clavo»

Apareció ayer este papel impreso.

Seis columnas de cuatro pulgadas por treinta pulgadas de largo. Segun el formato del papel, deberíase llamar *El Chato*.

Dice en su programa:

«Nos inspiraremos siempre en la mayor justicia é imparcialidad posibles...»

Ta, ta, taratatá.

Agradecemos sus respetos y se los retribuimos.

«El Globo»

Otro papel impreso que tambien apareció ayer.

Este no tiene la figura chata; por el contrario: es un *flyurin* en cuestion de forma y elegancia.

Trae programa.

Se reasume en lo siguiente:

«Combatiremos sin tregua lo malo—pondremos nuestra pluma al servicio de lo bueno.»

Lo bueno de este programa es que trae á su pié dos firmas que garanten lo dicho.

Una cosa que nos parece mala: dos directores para un solo diario.

Muchas manos en un plato...

Aceptamos el apreciable concurso que el nuevo colega nos ofrece en la defensa de los intereses generales.

Sentencias y comentarios

En la pasada reyerta electoral un hombre muere. Ese hombre se llamaba Esteban Trejo.

La viuda del difunto, patrocinada por el doctor Adolfo Carranza Acosta, le pone pleito á presuntivos *asesinadores*.

El Juez falla absolviendo á los acusados.

Esto que á cualquiera podria convencer no convence al *Diario* quien dice:

«Hay un hombre muerto y la justicia debe descubrir y castigar á los matadores.»

Pues si la justicia tuviera que descubrir y castigar á los *matadores* de todos los hombres que mueren, tendria que empezar por tata Dios, que es, segun el sistema fatalista, quien mata á todo el mundo.

Sobre el mismo tema

La misma hoja concluye su soneto con el signiente estrambote:

«El señor Adolfo Carranza Acosta, que ha llevado este asunto á los tribunales (¿luego no ha sido la señora viuda?) demandando justicia está dispuesto á no omitir sacrificio para que tan bárbaro y alevoso crimen no quede impune.»

No sabemos á qué clase de *sacrificio* se referirá ese apreciable doctor una vez que la justicia declara que no ha habido delincuente.

A no ser que él se presente como tal.

Aconsejamos á la señora viuda del que fué don Estéban Trejo haga porque se deje en paz la memoria del difunto.

Demasiado la manosearon y les sirvió de instrumento á los *alberuces* en la lucha pasada.

Rayos y teléfonos

Mientras que una tormenta destruyó ciento y tantos aparatos en la ciudad del Paraná, dos tormentas mayúsculps no han conseguido destruir uno solo de los de la Capital federal.

Y luego dirán que la verdadera justicia nos viene de las alturas.

De fijo que la compañía de mister Fels tiene pacto con Dios.

Piedras, adoquines y fango

Con ese mismo título, un diario de la tarde se escandaliza de que no se encuentre una calle en los suburbios de la Cepital en que no esté removido el empedrado.

Eso se debe á las tan pregonadas mejoras que nos dejó el anterior Intendente don Torcuaio. Tan bueno es el empedrado que nos hizo, que hay que removerlo para hacerlo de nuevo.

Cossi va il mondo..

Machacar en hierro frio

Varios diarios de la campaña de la provincia de Buenos Aires se ocupan en llamar la atencion del Gefe de Policía sobre el escaso personal de las comisarias y la falta de seguridad que hay por ello.

Machacar en hierro frio: el señor Dominguez no hará nada, como nada ha hecho, y ahora menos que nada, pues que pasa á ser diputado.

El que venga atrás que arrée.

Un torero que muere

Aquel á quien un toro le metió un cuerno en la ingle,—el *Punteret*, llamado por apodo,—ha dejado de existir á causa de ese *rasguño*.

La prensa toda, aficionada á tan bárbara como estúpida diversion, le canta el *gorigori* con una compuncion tan contrita que es capaz de hacerle producir pucheros á nuestro buen amigo Tres Batatas.

Esto sí que se llama muerto el burro la cebada al... rabo.

Ambrosio Nougués

Procedente de Europa ha llegado hace dos dias nuestro distinguido amigo el señor don Ambrosio Nougués acompañado de su familia.

Fué por motivos de salud, y nos es muy grato avisar á sus numerosos amigos que vuelve casi restablecido.

Deseamos que su corta permanencia en la Capital, de paso para Tucuman, le sea tan grata como es posible.

¡Sublime Alberú!

Asegura este portento-gallináceo que sabe *positivamente* que en *todas* las casas de comercio de *Buenos Aires* son rechazados los billetes del Banco de Córdoba.

Y añade este director de Banco que ese proceder de los *comerciantes* responde á que esos billetes solo tienen *poder* chancelatorio, no pudiendo por lo tanto recibirse en iguales condiciones á los del Banco Nacional y de la Provincia.

No puede pedirse en menor número de palabras mayor cúmulo de sublimidades.

Y luego dirán sus malvados enemigos que ese angelito enrulado no es una maravilla.

Envidia, purita envidia!

Otro mulato

Creíamos que solo en *El Nacional* los habia; pero parece que tambien los hay en *El Diario* puesto que, huyendo de la *marea*, al anunciar la llegada del señor don Márcos Juarez, dice que el *Don Quijote* tendrá para hacer lindas caricaturas.

Si es por el tema, no hay duda de que Don Márcos Juarez podrá proporcionarlo respecto á los que escriben en *El Diario*.

No seria la primera vez.

Santo remedio

Un diario grandote propone la siguiente panacea para que los propietarios rebajen sus alquileres:

«Para ello bueno seria que se promoviera una reunion de arrendatarios en la que se tratase el punto concreto de convenir todos en resistirse pasivamente á las pretensiones de los propietarios, es decir, dar lugar al desalojo, asi como comprometerse á no tratar de alquilar otras casas.»

El que ha escrito eso debe de haberse escapado de la casa de locos.

Con qué resistirse pasivamente!

Con que no alquilar otras casas. . .

Cómo será de bárbaro el macanazo este, cuando Alberú lo apoya. . .

PALOTADAS

Que lo entienda Calenga

La verdad es esa: — ó esto que está pasando es un *imbroglio* incomprensible ó yo soy un ente que no vé mas allá de sus narices;

ó el mundo se menea
ó yo ando del revés.

Porque eso de que un diario salga diciéndole cuantas perrerias existen al señor Intendente y el señor Intendente le abra puerta franca á ese diario, no cuela en mi magin.

Porque eso de que un diario salga diciendo esto, lo otro y lo de mas allá y se le pruebe con documentos que no tienen contradiccion, que ha calumniado y tras de probársele eso se le abran las puertas para que siga calnmniando, vamos que no lo entiendo.

Conozco la noble mision de la prensa, como conozco tambien su mision bastarda.

En el primer caso se vé, tras el papel en que se imprime, al hombre henchido de sentimientos generosos abordando las cuestiones de frente, sin ambajes, ni subterfugios, sin declamaciones enfáticas, sin amenazas risueñas, dándole al *pan* su nombre y al *vino* el suyo. Si hace oposicion, la hace con lealtad, con sincera lealtad, declarando que se equivoca cuando se equivoca, y no discuiiendo sino aquello de que tiene constancia es discutible.

En el segundo, solo se lleva la mente del lucro y se oculta con ropajes de lentejuela un alma de cieno. Se hace la oposicion por sistema ó mejor dicho, es el sistema de la oposicion no encontrar nada bueno en quien se le hace.

En cierta circunstancia, escuché á un hombre que le hablaba á otro con encomio de un proyecto gubernamental.

—Y cómo es que lo ataca Vd. en su diario?—le preguntó aquel.

—Toma, ¿pues iria á alabarlo? ¿No sabe Vd. que mi diario es de la oposicion?

Hé ahí al hombre...

Hay una frase que rueda por ahí:—tenemos público para todo.

Si asi, es entonces llegaria á comprender todo eso...

Sí, debe haberlo:—público imbécil, público indiferente, público egoista.., debe haber de todo eso.

Porque, lo repito, si no hubiera de todo eso yo no comprenderia esas cosas.

Va Vd. por la calle, y á un loco ó un guarango, ó bandido, se le antoja pegarle á Vd. una puñalada á traicion.

Y se la pega.

No hay nadie que presencie el acto; pero á sus voces acude gente que los rodea.

El loco, el guarango ó el bandido dice que lo ha hecho en defensa propia (defensa de la comunidad).

Poco necesita Vd. para probar lo contrario, porque en su semblante está pintada la inocencia.

Señala Vd. á su asesino, y aquella gente lo toma y lo entrega á la justicia, que da con él donde debe dar.

Pero, es que esa gente no debe ser la *otra;* sí, pues, la otra gente, esa gente lectora de diarios que asesinan honras á traicion, sin que aquella entregue los asesinos á la justicia.

Cuando á manos de un diarista llegan las pruebas de que se ha cometido un hecho bochornoso, esas pruebas deben ponerse en

cuarentena, mucho mas si ellas vienen por conducto de parte interesada.

Antes de lanzarlas á la publicidad se debe tener el perfecto convencimiento de que ha habido delito sin escarmiento.

Pero eso de porque en la calle se encuentre un papel súcio y en él escrita la difamacion de un hombre y se haga uso de esa difamacion para deshonrar á ese hombre se necesita tener agallas de opositor sistemado para hacerlo.

Poco mas ó menos es lo que le ha pasado á *La Nacion* en sus escándalos pasados.

Le ha pasado lo que á aquella alma de un patriarca] que viviendo en el Limbo, le fueron á contar que en el planeta Tierra un hombre habia cometido un delito atroz.

Tremenda cosa! No bien llegó Cristo y Cristo se fué cuando aquella alma al subir al cielo le contó á San Pedro el suceso, añadiendo por su cuenta y riesgo que aquel hombre debió haber sido ahorcado y que como no lo fué los demás hombres eran unos pícaros todos.

—Pues si justamente eso es lo que hicieron con él. Muy atrasada de noticias viene Vd., señora alma. Cómo se conoce que ha estado en el Limbo.

Un *diablillo cojuelo* agarró varios espedientes en la Municipalidad, copió de ellos las pruebas del *proceso* y se las llevó á Bartolito.

Este, por espíritu dr sistemada oposicion, encontró en esos papeles armas con que batirse; pero al esgrimirlas alguien le gritó:

—Mire que son de laton.

Sí, pues; menos tardó Bartolito en echar sapos y culebras que en que le rompieran las armas, presentándole los espedientes completos, con los cargos y descargos.

Quá papelon mas lindo!

Pero lo que yo no acabo de comprender es porque despues de eso se pacta con él.

Bueno estaria que se pactara con quien verdades dijera; pero con quien miente tan sin conciencia. . .

Vamos, que no puede ser.

PALITO.

BIBLIOGRAFÍA

Biblioteca Popular del Municipio

—

Resúmen del movimiento de la Biblioteca durante el mes de Febrero de 1888:

Número de volúmenes que han circulado en el Municipioo:—Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios, 1907; remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios, 128; total, 2035. Número de volúmenes que han sido leidos en el establecimiento, 643; total de volúmenes 2678.

Materias:

	Vols.
Derecho, Economia, Administracion .	15
Ciencias y Artes.	90
Historia, Geografía, Viajes	199
Literatura, Novelas	2374

Idiomas:

Español	2000
Francés.	645
Italiano	25
Inglés	8
Total . . .	2578

Asistencia de lectores al Establecimiento, 1342; entrada de suscritores á la Biblioteca, 36.

Resúmen del movimiento habido desde el 1º de Eneeo hasta 29 de Marzo

Entregados á los socios para leerlos en sus domicilios	4159
Remitidos por el Establecimiento al domicilio de los socios	282
Total de volúmenes . .	4441

Número de lectores que han asistido al Establecimiento, 1838.

Libros adquiridos por donacion:—Doctor Leopoldo Montes de Oca, 6 vol.; doctor Luis M. Drago, 5 vol.; Adolfo Montier, 31 vol.; José C. Soto, 3 vol.; Josefa Cardoso, 10 vol.; doctor Eugenio E. Ramirez, 3 vol.; doctor Gabriel Giralt, 3 vol.; Federico Silva, 300 vol. Total 361 volúmenes.

El Bibliotecario.

Local, Corrientes 224.

VARIEDADES

Las razas mejicanas

—

Se sabe que el vasto territorio de la República mejicana ofrece incomparables riquezas del punto de vista etnográfico y antropológico. Creemos interesar á nuestros lectores señalando algunos hechos originales con respecto á sus razas aborigenes.

Para apreciar bien las diferencias de las razas aborígenes que vivieron en otra época y vivea aun en Méjico, es muy importante conocer la posicion topográfica del país.

La configuracion del territorio de la República mejicana es muy accidentada, y sus alturas son muy variables; el centro as elevado, forma una gran maseta situada á 7500 pies sobre el nivel del mar; las partee bajas que se encuentran á los lados son muy malsanas, aunque muy fértiles y llenas de riquezas de toda clase. La fauna de esas comarcas es apenas conocida por los naturalistas; se puede decir, sin embargo, que representa la naturaleza en todo su esplendor.

Ese país ha sido habitado y lo es actualmente por un gran número de razas de diversos tipos fisonómicos que hasta ahora han si 'o ignorados antropológica y etnográficamente.

Es verdad que los lingüistas se han ocupado de la clasificacion de cada una de esas razas tomando por punto de partida su lengua ó dialecto, pero ocurre á menudo que dichas razas no hablan el mismo idioma que sus antecesores. Solo con la ayuda de los caractéres antropológicos se puede llegar á determinar exactamente el tipo de una raza.

Me ha sido dado apreciar el valor de esta afirmacion durante el curso de un viaje que he realizado recientemente en el estado de Oajaca.

De la ciudad de Tecomabaca á Mitla, en un trayecto de 150 leguas, he notado que los indios mixtecas hablan el zapoteca, y únicamente por el estudio antropológico de los indivíduos me he convencido de que pertenecian á la raza mixteca y no á la raza zapoteca. Despues de largos viajes en Méjico á fin de poder hallar el tipo que caracteriza cada una de las razas aborígenes, me he visto inducido á emplear un método algo curioso.

Consiste este en comparar los tipos de los indios actuales con las esculturas hechas por sus antepasados. Así, por ejemplo, el hombre y la mujer tolteca, tienen las mayores analogias con esculturas antiguas de las razas primitivas toltecas.

El corte de la cara del indio corresponde, en efecto, casi exactamente con el de la cara de algunos ídolos de piedra, lo que permite establecer de una manera precisa el tipo de la raza.

Los caractéres físicos exteriores de estas razas, tales como la estatura, las proporciones del cuerpo y de los miembros, la coloracion de la piel, la vellos dad, barba, cabellos, son los mismos entre todos los indios de ese país; solo el rostro denota la raza á que pertenecen.

La talla media del hombre es de 1 metro 60 centímetros y la de la mujer varía mucho.

El color de la piel es amarillento, apenas tenido de rojo; la superficie de la piel es á veces seca, á veces humeda y excesivamente fina. El primer caso es el de las razas que habitan las zonas frias; el segundo el de las razas que residen en las regiones cálid s, como l s moyas, los lacaudúes, los totanacas, etc. Estos dos hechos se explican fácilmente por la accion de la temperatura.

La vellosidad no existe en todo el cuerpo del indio, es poco abundante; la práctica de la depilacion, comun á un gran número de poblaciones de color, no es seguida en estas razas. El indio tiene muy poca barba y los cabellos son negros, lisos y en gran cantidad. La cara presenta rasgos que caracterizan perfectamente el tipo de sus antecesores. Las partes blandas del rostro desempeñan un gran papel en la importancia de la clasificacion del tipo.

Los caracteres de la nariz son generalmente interesantes en el vivo. Este órgano es aplastado ó curvo segun la raza. Los ojos son generalmente negros; se encuentra á veces ojos claros. El párpado es muy desarrollado en algunas razas, como entre los zapotecas y los tarascas.

Los caracteres generales de la boca del indio son: lábios gruesos, boca grande, dientes blancos y muy unidos. La cara de los toltecas es ancha, aplastada, así como su nariz, la boca grande, la frente angosta y chata.

El córte del rostro de los aztecas es oval, los pómulos algo salientes, la nariz larga y algo curva en su extremidad; la boca es algo menos grande que la del tolteca. Esta última raza ha invadido una gran parte del suelo mejicano dividièndose en varios grupos ó familias.

El tipo de la raza se modificó en cada uno de estos grupos sin perder su lengua ó dialecto, conservando á pesar de esto algunas huellas fisonómicas del origen de su historia. El clima tan distinto de una region á otra del pais, ha producido por doquier en los grupos un cambio en las costumbres y las industrias. Esos diversos grupos ó familias son los que habitan actualmente el estado de Jalesco, una gran parte de Ios estados de Guerrero, Chiapas, Oajaca, Vera Cruz, Puebla, Tabasco, Chihuahua, Sonora, Tamaupilas, Coahuila, Nuevo Leon y Michoacan. Cada una de esas familias ha dado á sus trabajos de alfareria una forma y un barniz especial, que comunica á las esculturas un sello típico.

L. Batres.

BRIC-Á-BRAC

Favorita

—

Me han pasado tu cuenta
La modista francesa y tu tendero.
Poca cosa: trescientos con cincuenta
En el mes de Febrero.

Vino á verme en seguida
Con el recibo un plácido hotelero
Cebrando la comida
Que tú bríndaste al otro... caballero.

Eres tu como un diario
Que hoy dice la verdad, mañana miente,
Quiero saber quién es tu propietario
Y quién es tu gerente.

Doctor Feo.

SECCION AMENA

La clemencia del poeta

I

Una mañana de verano el niño poeta se puso en marcha. Llevaba provisiones para el viaje?—No. Tenia en su bolsillo las sonoras monedas que hacen se sea bien acogido en los albergues de los caminos?—Tampoco. Pero estaba sin inquietud, porque mendigaria. Las aldeas y las ciudades están llenas de personas caritativas que os dan todo lo que se puede desear, en cambio de una cancion; y partió con el corazon alegre como nido lleno de pájaro.

Cuando tuvo hambre, quiso comer las moras de un seto. «Fuera de aquí dijeron las rosas salvajes, á nosotros no se nos come; pasageros se nos respira». Las respiró hambriento, contento por otra parte. Las moras no se dejaron morder sino con aire triste, les contrariaba el ser tomadas por frutas; hubieran querido pasar por flores; la inutilidad es una gloria.

Despues de un sueño sobre el musgo del seto, el niño se volvió á poner en marcha, en ayunas, por los senderos y las llanuras.

¿Dónde iba? hácia el ideal que llevaba en sí.

Es una cosa absurda y verdadera, que los poetas buscan siempre, muy lejos, el ideal que lo constituyen ellos mismos; ¿qué les falta? un espejo; y llenos de un pueblo de quimeras, una locura los impulsa hácia la sociedad de las multitudes.

Pero el viajero no pensó en quejarse. Habiendo visto en la ventana á la mas hermosa jóven que existiese sobre la tierra. «Jóven, dijo; es vuestro esposo el que os saluda; soy digno de vos, puesto que os amo y puesto que sé decir los poemas mas hermosos que oido humano pueda oir; hace mucho tiempo que he hecho vuestro epitalamio». Y cantó ese himno nupcial; la hermosa niña no perdió el tiempo en escucharle, porque zurcia la ropa de su familia, y al dia siguiente tenia que darla á lavar.

El poeta continuó su camino, algo triste; el orgullo de las rosas y de las moras, la poca atencion prestada por la jóven, le hacian pensar que tal vez las cosas y los seres de aquí abajo no son tan caritativos como se ha convenido en creer. Bah! no tenia el corazon tan débil para desanimarse tan pronto. Aquella noche compuso, bajo las estrellas, una cancion de amor tan esquisita, que los ruiseñores se mostraron celosos de ella, pues son artistas.

II

De pié antes del dia, encontró en una encrucijada á un mercader seguido de varias mulas; en las canastas que estas llevaban habia sacos llenos de oro y plata. El mercader volvia de una féria donde habia hecho muy buenos negocios. «Es menester que le cante el poema que compuse anoche, pues me seria muy agradable que me diese una parte de ses tesoros. Pero tengo un temor: es que, demasiado entusiasta por mis versos, me arroje tantas preciosas monedas que me vea agobiado bajo su peso!»

Cantó lo mejor que pudo; lo que le arrojaron fueron piedras recogidas á la orilla del foso; y se mofaron de él haciéndole m l. Lloró, no comprendiendo por qué se le maltrataba, á él que cantaba tan bien.

Mas léjos, mucho mas léjos, encontraria almas mucho mas compasivas! no habia tenido suerte al principio del viaje; las cosas iban á cambiar; sucede frecuentemente que luminosas tardes siguen á sombrias mañanas. En marcha! Tenia hambre. Hambare de qué? De muchas cosas: de pan, de amor sobre todo. En la gran ciudad, oyó decir que el rey iba á librar batalla á su mas poderoso vecino.

«¡Bueno! pensó, hé ahí lo que me hacia falta», y, habiéndose introducido en el palacio, dijo al sobesano de la comarca, mientras consideraba con ojos encantados á la princesa que estaba sentada al lado del trono: «Sire, dadme, os lo ruego, vuestra hija en m trimonio y cantaré á la cabeza de vuestro ejército, tan bellos poemas de gloria, que nuestros soldados, inflamados de ardor bélico, arrojarán ante sí al ejército enemigo, así como un gran viento dispersa en polvo!»

El rey dijo con un movimiento de hombros: «Poned á este imbécil á la puerta», y, volviéndose á un grupo de personas galoneadas que alli estaban, acabó de concertar el plan de batalla de acuerdo con los consejos de un general famoso por muchas victorias que el enemigo habia alcanzad sobre él. El niño poeta sacó como consecuencia de esta aventura que los grandes personajes no son muy amantes de la música; pero, seguramente, entre la multitud de las gentes pobres, encontraria amigos que le diesen de comer y beber; y las muchachas de la aldea, que aman el baile, gustarian de oirlo cantar. «Buenos dias, camaradas, dijo á unos herreros que, desnudos hasta la cintura, batian el hierro ante la ardlente púrpura del fuego; buenos dias, trabajadores; en cambio de un pedazo de pan y de una hora de sueño sobre un lecho de limaduras, os cantaré versos que rimarán los esfuerzos de vuestra tarea, y no os pido mas que hacer bailar á vuestras mujeres y á vuestras hijas, si una de ellas consiente en sonreirme, de léjos ó de cerca, mientras puls las cuerdas de mi guitarra ó toque mi flauta». Qué respondieron los herreros? «Quieres irte de aquí, mendigo!» Despues le echaron á golpes; las hijas y ias mujeres estallaban de risa en las ventanas porque se iba llorando.

III

Y de todas partes le rechazaron, de las casas donde mora la clase media,—ésta no se apercibió que mendigaba,— de la bohardilla de los obreros, de la choza de los paisanos y de los castillos reales. Hasta que al fin, muerto de hambre, escuálido, en harapos, se sentó, en una noche de Agosto, sobre una piedra del camino; estaba desesperado.

Pero vió el cielo resplandeciente de astros, y tendiendo la mano, dijo: «Ay! he mendigado á todas las puertas, he implorado á las mujeres y á los hombres. Oh! hermoso cielo nocturno, tú que resplandeces, no tendrás piedad de mí que canto?»

Sin esperanzas, tendia sin embargo la mano hácia las profundidades de lo infinito! y entonces sucedió esta cosa extraña y deliciosa: que una estrella errante le cayó del cielo entre los dedos, como una limosna del buen Dios. Y era esta estrella tan milagrosa que, desde que la hubo tocado, se sintió deslumbrado de dicha y de luz; tuvo en el cuerpo todos los bienestares, todos los triunfos en el espíritu, y en el alma los encantos de todos los amores! porque tenia algo del paraíso, la límosna que Dios le habia hecho.

Ahora bien, en el país donde esto pasaba, sucedieron cosas terribles. A causa de una helada, las moras se echaron á perder; los jóvenes que partieron á la guerra no volvieron ó lo hicieron en el mas lastimoso estado (¡qué duelo para las novias!) tan mal habia dirigido los ejércitos el general famoso por las victorias de los enemigos; y las casas no veian ya en las ventanas á las jóvenes; y los palacios estaban taistes y los talleres vacios. En fin, nada podia dar una idea de la desolacion que reinaba como siniestra soberana en todo el país.

Pero se esparció entonces ls noticia que un peqneño mendigo, sentado sobre una piedra, tenía en su poder un talisman caido del cielo, capaz de volver á traer la prosperidad á toda la comarca. Y las personas que no habian depositado nada en su mano tendida, vinieron en tropel á pedirle la abriese para salvarlas.

Ah! cuán fácil le era vengarse de las moras que se habian casi rehusado á su apetito de vagabundo, de la hermosa jóven que zurcia la ropa, del mercader avaro de los sacos, y dei rey, y de los herreros, y de tantas otras malas personas!

Pero en seguida les dijo: «Mi estrella? Héla aquí.»

Y de pronto, las flores volvieron á florecer, los novios resucitaron, el rey consiguió las mas espléndidas victorias, las jóvenes volvieron á tomar el fresco en las ventanas, los comerciantes á negociar, los herreros á batir el hierro en las fundiciones. Jamás hubo en este mundo un reino tan próspero, pues todas las mágias de la dicha pueden caber en una estrella. Ahora bien, qué fué del niño poeta? Nadie se preocupó de él, despues que hubo dado su astro; murió de hambre sobre su piedra, contento de haber hecho el bien á tantos hombres y á tantas mujeres, triste únicamente de que no le hubieran dicho: «Gracias».

C. M.

ESPECTÁCULOS

Prado Español—Romerias españolas en el local ocupado antes por la Exposicion Italiana—Baile todos los domingos y dias de fiestas á las 2 de la tarde.

Pasatiempo—Calle Paraná esquina Cuyo—Direcciou Forlet—Funcion todas las noches.

Politeama Umberto I—Empresa: PabloRafetto, (á) 40 onzas.—Gran circo de verano, en el barrio del Norte, calle Santa-Fé y Montevideo.— Gran compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y bufa.

35 artistas de ambos mundo, 20 caballos amaestrados en libertad y á la palabra, otros grandes potros, trabajos á caballo por los eminentes artistas, ecuestres, grotescos y de saltos mortales, con silla y sin silla.

Funcion todas las noches. Los domingos y dias festivos dos funciones.

AVISOS

REGIMIENTO 1º DE CABALLERIA

DE GUARDIA NACIONAL DE LA CAPITAL

Dando cumplimiento al Superior decreto de fecha 9 de Noviembre del año próximo pasado, ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional de la Capital, que termina el 1º de Abril del corriente.

Se previene á los ciudadanos que ejercen la profesion de carreros, cocheros y los que trabajan en les corrales de abasto y que tengan su domicilio dentro del Municipio antiguo de la Capital, desde la calle de Rivadavia al Norte, que deben concurrir á la Mayoria de este Regimiento, calle de Rivadavia número 1480 N. N., á fin de enrolarse.

Horas de oficina: de 12 m. á 4 p. m.; los domingos de 10 a. m. á 2 p. m.

f. 3 v. m. 30 *El Coronel.*

363 —CHACABUCO—367
(antes 179)
GRAN SURTIDO DE LOZA, CRISTALES Y ARTICULOS DE ELECTRO PLATA
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

J. PENCO y H^no

363—CHACABUCO—367
(antes 179)
CUBIERTOS CHRISTOFLE
VENTAS
POR MAYOR Y MENOR
OJO! LA CASA NO TIENE SUCURSAL OJO!

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 16 de Feb?ero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas existentes en la ciudad de la Rioja.

Por datos y para récihir el el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oina cfihas las 4 p. m. del dia.

Enero 16 de 1888.

El Comisario General.

LICITACION

Para la impresion del Registro de la Estadística Comercial correspondiente á 1887.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en el Departamento Nacional de Estadística, Florida 406, hasta las 12 del dia 22 de Marzo próximo venidero, para ser abiertas ese mismo dia á vista de los interesados.

Las propuestas deberán sujetarse á las condiciones siguientes:

1ª El precio deberá referirse al pliego de 8 páginas, del formato de la Estadistica del Comercio y de la Navegacion correspondiente a 1886, y deberá englobar en una sola cifra las diferencias de costo que resultaren de las distintas composiciones y empleo de tipos de diversos cuerpos

2ª El papel y los tipos deben ser de la misma calidad y clase de los usados en la Estadística del Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886

3ª El tiraje será de 800 ejemplares, debiendo en el precio del pliego incluirse la encuadernacion de 50 ejemplares en tela y la del resto á la rústica, con carton en las tapas y tela en el lomo. Debe el precio del pliego comprender asimismo la confeccion de un diagrama y la de un cartógrama, ambos en 5 colores.

4ª A las propuestas deberá agregarse una muestra del papel y de la impresion en cada uno de los tipos usados en la Estadística de Comercio y de la Navegacion correspondiente á 1886.

5ª Los originales serán entregados á la imprenta por el Departamento Nacional de Estadística, á medida que este los concluya; y aquella deberá suministrar al mismo tantas pruebas de imprenta, cuantas deseara revisar el Director General de Estadística, siendo obligatoria para la imprenta la correccion de la primera prueba.

6ª Mientras la imprenta tenga originales, deberá presentar al Departamento Nacional de Estadística todos los dias, un pliego nuevo de 8 páginas para la correccion consiguiente

7ª La imprenta no podrá proceder á la impresion definitiva de manuscrito alguno, antes que el Director General de Estadística no haya puesto su «visto bueno» en la prueba respectiva.

8ª Los 800 ejemplares del Registro aquí mencionado, deberán entregarse al Departamento Nacional de Estadística á los 15 dias de suministrados los últimos originales, bajo pena de una multa de 50 ps. m[n]. por cada dia de demora.

9ª Las propuestas deberán ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que acredite que el licitante ha depositado en caucion á la órden del Director General de Estadística el 5 0[/]0 del costo total de la obra

10 Las propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados asistentes, con intervencion del Escribano Mayor de Gobierno.

11ª Las propuestas deberán presentarse en un sello de 5 ps. m[n], como ordena la ley de Contabilidad.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1888.

CARLOS JEANES
Secretario

FABRICA DE LADRILLOS DE BENAVIDEZ

Calle Corrientes, núm. 100

Participamos á nuestra clientela y á los maestros constructores, que el escritorio de la Fábrica de Ladrillos de Benavidez, se ha instalado en la calle de Corrientes núm. 100.

Las demandas se atenderán desde 10 a. m. á 6 de la tarde.

Dirigirse—SANZ y Cª. 14.—perm.

Chocolate A. Bodel

CAFÉES TORRADOS

POR EL

VAPOR CONCENTRADO

NEC PLUS ULTRA
MARCA DE FABRICA REGISTRADA

CAFEES POR EXCELENCIA

Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima AGUILA. No descuidarse con las imitaciones. Santiago del Estero 744 á 748

o 30—perm.

TELÉGRAFO NACIONAL

Se participa al público que desde el 1º de Marzo entrante el servicio de esta Capital y demas pueblos de la República para Montevideo y los otros puntos que liga el telégrafo Platino-Brasilero se hará con una tarifa reducida de cincuenta centavos (0.50) las primeras diez palabras y doce y medio centavos (0.12 1/2) cada grupo de cinco palabras subsiguientes ó fraccion rigiendo para los despachos urgentes colacionados, recomendados, múltiples, contestaciones pagas noticiosos y demás los aumentos ó rebajas que estableció la Convencion Telegráfica Argentina para el Rio de la Plata haciéndose servicio directo entre esta Capital y Montevideo.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores Jefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible y Inactiva, que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Enero próximo pasado, el cual quedará cerrado el dia 29 del corriente.

Busnos Aires, Febrero 20 de 1888.

El Habilitado.

SERVICIO URBANO DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Las oficinas que han quedado abiertas al servicio público, son las siguientes:

Sucursal núm. 1, Bolsa de Comercio, con domicilio en la Bolsa.

Id id 2, Muelle Catalinas, en el Paseo Colon núm. 384.

Id id 3, Plaza Libertad, en Cerrito 1019 (nuevo).

Id id 4, Plaza 6 de Junio. Parana, 465.

Id id 5, Centro América, Santa Fé 2336 (nuevo).

Id id 6, Palermo, Malavia y Santa Fé.

Id id 7, Flores, Rivadavia 121.

Id id 8, Almagro, Rivadavia 1701.

Id id 9, Once Setiembre, Cangallo 2753 (nuevo)

Id id 10, Lorea, Victoria 513.

Id id 11. Corrales, Rioja 816.

Id id 12, Plaza Constitucion, Pavon 70.

Id id 13, Roca, Brown 242.

Id id 14, Barracas al Sud, G. Mitre 197.

Id id 15, Belgrano, 25 de Mayo 123.

140 PIEDAD 140
H. D. WOODWELL + H. D. WOODWELL +
SE HACEN IMPRESIONES COMERCIALES Y DE LUJO
GRAN FABRICA DE SELLOS DE GOMA
ESPECIALIDAD EN CLICHÉS DE TODAS CLASES
GRABADOS SOBRE MADERA
IMPRENTA AL MINUTO
CHAPAS PARA PUERTAS. CHAPAS CALADAS
SELLOS DE LACRE TINTA PARA ROPA GARANTIDA
140 PIEDAD 140

REGIMIENTO 2º DE INFANTERI

DE GUARDIAS NACIONALES DE LA CAPITAL

Siendo general el enrolamiento de la Guardia Nacional, eegun decreto superior, se hace saber á los ciudadanos domiciliados en las Parroquias de San Telmo y Catedral al Sud, que la Mayoria del expresado Regímiente se halla ubicado calle Bolivar 306 antiguo número y 668 de la nueva numeracion.

La Mayoría funciona desde las 12 m. hasta las 5 p. m. Es este el segundo aviso llamando á los ciudadanos que deben formar parte de este Regimiento, á cumplir con lo dispuesto por el Soberano Congreso.

e.10 v. *El Gefe.*

PREFECTURA MARÍTIMA

A DON DOMINGO TARELA

Ignorándose el domicilio de este señor, autor de una solicitada en *La Nacion* de ayer, sobre abusos cometidos por el Ayudante de servicio, se le invita á pasar por la Mesa de Entradas de la Reparticion, para notificarse del resultado de las investigaciones practicadas con tal motivo.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.

J. Goyena,
Oficial Mayor

f11 v18

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
SIMON OSTWALD Y Cia.
SUCESORES
DE
E. BERGMANN Y Cñía.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiesserei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.
UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
UNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Unicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÈRES—BURDEOS
Casa en Paris | En Buenos Aires
RUE BLEU 27 | LAVALLE 110 y 112
ml°-perm

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 24 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento 3 de caballeria de línea que se hallan destacados en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 23.

Febrero 24 de 1888.

f 25 v 22 m. *El Comisario General.*

REGIMIENTO 2º DE CABALLERIA

De Guardias Nacionales de la Capital

A fin de dar debido cumplimiento al Superior Decreto de fecha 9 de Noviembre del año ppdo. ordenando el enrolamiento general de la Guardia Nacional, el que termina el 1º de Abril próximo.

Se previene á los ciudadanos que ejerzan la profesion de carreros, cocheros, ó los que trabajan en los Corrales y todo otro trabajo á caballo, y que estén domiciliados en el antiguo Municipio, desde la calle de Rivadavia al Sud hasta Barracas, que deben concurrir á enrolarse en la Mayoria del expresado, calle de Moreno 1012, número viejo.

E28 v a1º *El Gefe del Regimiento.*

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 7 de Marzo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion pública verbal para la provision de 300 mochilas completas con destino al bafallon 2º de infantería de linea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1888.

f. 28 v7 m *El Comisario General.*

PREFECTURA MARÍTIMA

Licitacion de un vapor para el Puerto de Bahia Blanca.

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de 90 dias para la provision de un vapor con destino al servicio de la Sub-Prefectura de Puerto de Bahia Blanca.

Las propuestas se recibirán en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, y serán abiertas el dia 27 de Abril próximo, á las 2 de lá tarde, con asistencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la que creyera mas conveniente, ó rechazarlas todas si así le conviniere.

El pliego de condiciones puede conseguirse en la oficina del Oficial Mayor.

Buenrs Aires, Enero 29 de 1888. P. S. *J. Goyena*. Oficial Mayor.

e31 va 30.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES VENEREO-SIFILITICAS DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm

DIONISIO V. SCHOO

CORREDOR DE DESCUENTOS

42—RECONQUISTA—42

Se encarga del descuento de Letras, Pagarés, etc. en los distintos Bancos de esta Capital, así como de solicitar y tramitar los pedidos al

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Nº 397—n5 vd4

REGIMIENTO 4º DE CABALLERIA

de Guardias Nacionales de la Capital

(BELGRANO)

Se avisa á los ciudadanos comprendidos en los cuarteles 5º, 6º, 7º, 8º y 9º del ex-partido de Belgrano, que la mayoria del expresado regimiento á que pertenecen, se encuentra establecida en la calle Moreno esquina Suipacha, donde pueden ocurrir á munirse de su papeleta todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. y los dias de fiesta de 7 á 11 a. m., previniéndose que todos aquellos que están comprendidos en la ley de enrolamiento y no diesen cumplimiento al Superior Decreto fecha 9 de Noviembre ppdo. incurrirán en el grave delito de infractores á la ley.

Belgrano, Diciembre 25 de 1887.

DD—d20 v e19 *El Gefe del Regimiento.*

D. DEL CAMPO

MEDICO CIRUJANO

ATIENDE ESPECIALMENTE ENFERMEDADES DE NIÑOS

a. 23—perm. LAVALLE. 485 1/2.

CHAGUACEDA

DENTISTA HISPANO-AMERICANO

200-CHACABUCO-200

ALTOS

Nº 426 a30 p

REMATES

BRAVO, BARROS Y COMP.

JUDICIAL

El Domingo 25 de Marzo á las 5 p. m. procederemos a la venta en remate público, por órden del Juez de 1ª Instancia, Dr Molina Arrotea, de la propiedad calle Cochabamba 450 (número antiguo) perteneciente á la testamentaria de doña Paz Lopez de Peredo.

La casa mide 8 metros, 66 cts. de frente al Norte por 17 metros, 10 cts. de fondo, y su edificio consta de 5 cómodas habitaciones. La base para la venta es de ps. nac. 5026 66 cts. que representa las dos terceras partes de la tasacion Dada la importancia de la situacion de la finca, sus condiciones y lo exigüo de la base fijada, consideramos excusado entrar á hacer recomendaciones de ella.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 184.

Los títulos pueden verse en la Secretaria del Dr. Adolfo Lamarque, Cabildo. 469 F 24—M 25.

AUGUSTO MORÉS

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

á dos horas de Buenos Aires

Tres magníficas propiedades en el centro de la ciudad, pertenecientes á la testamentaria del doctor Félix Antonio Romero. Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion doctor don Cárlos Molina Arrotea.

El Domingo 26 de Febrero

PRIMERA PROPIHDAD—Á las 4 p. m., altos y bajos.

Tasacion	$ m/n.	20.658
Base 2/3 partes.	»	13.772

Esta finca está situada en la esquina de las calles 21 y 28, á 30 varas de la plaza principal, calle empedrada.

El terreno mide 32 metros 60 centímetros de frente la calle 21 por 20 metros 60 centímetros á la calle 2 todo edificado.

La planta baja se compone de seis hermosas habitaciones ocupadas por distintos negocios y ocho piezas interioros, todas con piso de tabla, cielos rasos de yeso con adornos; está dividida en dos departamentos con sus cocinas, algibe y demas servicios, zaguan y vereda con piso de piedra.

La parte de altos tiene 9 grandes piezas con pisos de baldosa y cielo rasos de yeso, tirantes de pino de tea, celosias, cocina balaustrada, balcones de fierro, reboque interior y exterior en cal.

SEGUNDA PROPIEDAD—Á las 5 p. m.—esquina á las calles 19 y 34: media manzana, calle empedrada.

Tasácion.	$ m/n.	14 100
Base 2/3 partes. . . .	»	9.400

Esta casa está dividida en dos departamentos. El primero haciendo esquina se compone de altos y bajos: tienen en la parte baja tres piezas con piso de madera. 4 id piso de ladrillo, todas de azotea, 2 id techo de zinc, un horno y cuadra de panaderia, varios galpones y depósitos de atahona, caballerizas y un gran terreno

que vá hasta el Boulevard «9 de Julio», cercado de pared. La parte alta tiene tres piezas á la calle y otras interiores.

El segundo departamento lo forma una casa para familia con 7 piezas piso de de tabla y cielo razo de lienzo y 2 id techo de zinc, cocinas, letrinas, algibe, zaguan, etc.

El terreno que contiene estos edificios se compone de 34 metros 53 centímetros frente á la calle 34, por 75 metros 60 centímetros á la calle 19, y el contra frente al Boulevard «9 de Julio» tiene 35 centímetros.

TERCERA PROPIEDAD—Á las 6 p. m.—terreno calles 9 y 32.

Tasacion. . . . . . $ m/n. 900
Base 2/3 partes. . . . . » » 600

Un hermoso terreno haciendo esquina á las calles 9 y 32, compuesto de 41 metros 60 centímetros á la calle 32 y 36 m 70 cts en el costado Oeste, 41 metros por el Nor y 37 metros 90 centímetros frente á la calle 9

EL DOMINGO 26 DE FEBRERO á las horas arriba indicadas venderé al contado las 3 propiedades detalladas, siempre que las ofertas excedan de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.

Los edificios estan todos alquilados á bajos precios, y por su situacion inmejorable pueden producir una magnífica renta.

La ciudad de Mercedes es ya de una importancia notable, y próximamente tendrá dos vias de ferro-carril, un gran asilo de inmigrantes, una Escuela Normal de primer órden, tranway etc., y será entonces el primer pueblo de la campaña de Buenos Aires.

Así es que la adquisicion de éstas propiedades por los precios fijados es uda verdadera ganga.

Por mas informes, ocúrrase a la Secretaría del doc Lamarque, ó al Rematador en Mercedes, calle 19 núm 95 N°.632—e 25 vf 26.

IMANUEL MONTES Y COMP.
GRAN REMATE-FERIA
En la
ESTACION SEVIGNÉ
(F. C. S.)
El Domingo 26 de Febrero á las 2.30 p.m.
DE LAS HACIENDAS
Ue la afamaña Cabaña **EL BOSQUE**
Fundada por Gregorio Errecaborde

Habrá alojamiento y carne con cuero para los concurrentes.
Tren expreso para los que sigan hasta Dolores

Se rematarán por lo que den, al contado

7000 ovejas mestizas Rambouillet al corte, ovejas, borregas, carneros Rambouillet y Negretes puros y mestizos.
Potro y yeguas mestizos de tiro pesado y liviano.
Vacas y toritos Durham puros y mestizos, etc. etc
Por mas datos á los rematadores: Capital Federal, Belgrano 142; La Plata, 49 entre 8 y 9.
467 F24 v26

BANCOS
DE LA PROVINCIA

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de [illegible] $ m/n.

Estos depósitos ganarán interes si permanecen 6 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan además las salidas por pago de intereses: no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores.

Abona

Depósitos comerciales moneda nacional..	2 %
» particulares á premio........	5 »
» á oro a la vista........	sin interes
» á 60 dias........	2 %
» á 90 dias........	3 »

Cobra

Por descuento de letras........	7 %
» » pagarés........	7 »
Por créditos á descubierto........	10 »

Descuenta tres veces en la semana, Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias; lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados integros á su vencimiento.

Dá giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo, Brasil, República Oriental del Uruguay, Paraguay, Chile, Bancos particulares y de Estado de la República, etc., etc., etc.

R. A. de Toledo.
Secretario.
perm

CONSTRUCTOR DE LA PLATA

Oficina en Buenos Aires: San Martin 86
» La Plata: Calle 6 y 45.

Capital suscrito........	$ m/n 20,000,000
Fondo de reserva........	» 1,000,000
Fondo de prevision........	200,000

Consejo de administracion

Presidente: G. A. Cranwell.
Vice Presidente: Juan A. Pradere.
Tesorero: Fortunato Cichero.
Secretario: Adolfo Luca.
Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez.
Ingeniero arquitecto: Juan A. Buschiazzo.
Director principal: Cárlos M. Schweitzer.
Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente.
Sucursal en la Boca: Sebastian Cichero, gerente.
Abogados: doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, venta, edifica y alquila propiedades.
Toma y dá dinero á interés

CAJA DE AHORROS Y DEPOSITOS

SE ABONA

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000........	7 %
Por depósitos desde $ 1001 en adelante........	6 »
» en cuenta corriente ó la vista........	3 »
» á plazo fijo en 30 dias........	5 »
» » 60 dias........	6 »
» » 90 dias........	7 »
» á otros plazos........	convencional

SE COBRA

Á industriales con garantia real á plazo fijo....	12

HORAS DE OFICINA

De 10 a. m. á 4 p. m.
Los Sábados de 10 a. m. á 5 p. m.
Los Domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de ahorros.

El director principal
CÁRLOS M. SCHWEITZER.
e 12—perm.

NACIONAL
98—RECONQUISTA—98

Horas de oficina de 10 a. m. á 3 p.m. y los sábados hasta las 4 p.m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente........	2 %
» » á plazo de 60 dias y arriba ...	5 »
» » cuyo saldo pase de $ 200,000..	1 »
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta $ 1,000........	6 »
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante..	5 »
Id id en oro a 60 dias........	3 »
Id id id a 90 dias........	3 »

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 %, trimestral...	7
Por descuento de letras con amortizacion menos de 25 %........	
Por adelantos en cuenta corriente........	9

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL.
Secretario.
perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajeria durante un año, haciendo seis viajes redondos mensuales en la primera línea y uno redondo semanal en la segunda.

1° Línea Bahia Blanca á Patagones.
2° Patagones á Fuerte Roca.

Los proponentes pueden presentarse ya sea separada ó conjuntamente por ambas líneas.

Las bases se ajustarán á lo expresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 19 de 1887—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 10 v. m. 10

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo diario desde Colon á la Plaza de la Colonia San José (Provincia de Entre-Rios).

Las bases se ajustarán a lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensagerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y administracion de Correos del Paraná, el dia 16 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1888—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f. 16 v. m. 16

OTRO

Por disposicion del Sr. Director general, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Cosquin á Dolnes, pasando por San Francisco, Casa Grande, San Antonio, Cañada y Puerto Alegre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de sevicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañaran un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el 10 por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantia al fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 10 de Marzo de 1888 á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA—Sera deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v m1°.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensajerias durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales en la primera linea y seis mensuales en la segunda.

1ª Linea—Juarez á Necochea.
2ª » Ayacucho á Necochea,

Las bases se ajustaran á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá consultarse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Cuando se trate de servicios que deban efectuarse por mensajerias ó vapores, los interesados acompañarán un proyecto de tarifa en que se indiquen los precios que cobrarán tanto á los particulares como al Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

El proponente que obtenga el servicio en licitacion deberá completar el depósito hasta el diez por ciento, al tercer dia de haberse decretado por el Superior Gobierno la aprobacion de su propuesta, bien entendido que ese depósito permanecerá á la órden del señor Director General y como garantía al fiel cumplimiento del contrato, hasta su terminacion.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Marzo de 1888, á las 3 p. m.—Buenos Aires, Febrero de 1888.—*T. de Veyga*, Secretario General.

NOTA.—Será deber de todo proponente conducir las encomiendas postales sin otra remuneracion que la subvencion que se le acuerde. f11 v 7.

Aviso de licitacion de líneas telegráficas

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Viedma (Territorio Nacional del Rio Negro) termine en Rawson, pasando por San Antonio, Balcheta, Corral Chico, Quelsonura, Pechalac, Los Pocitos, Gainocur y Trelero.

La línea será de 2 conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 metros de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos; siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de 5 pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además, la extension y costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados qus quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de 100 (cien) kilómetros que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el Comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion, el croquis del trayecto que recorrerá la línea —Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*F. Cárlos Lima*, Secretario. e18 v f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos, para la construccion de una línea telegráfica partiendo de Jujuy á Oran pasando por San Pedro, La Reduccion Ledesma, San Lorenzo y Rio de las Piedras.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 m. el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta de contratista su traslacion al punto que crea mas necesario

La línea se construirá bajo la vigilancia del ingeniero ó inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General, especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion; procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea—Buenos Aires, Enero 17 de 1888.—*T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 f 10

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que patiendo de Timbó termine en Formosa.

La línea será de dos conductores y se estenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud ó palma negra de 6 m. de altura, por 0.15 m. de diámetro en la base y 0.10 el diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Sera de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y de atadura, grampas tornillos etc., etc. que proveerá la Direccion en sus depósitos, siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La linea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje del 5 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la estension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demas condiciones indispensables; debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el croquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*. Secretario. e. 18 v f 10.

OTRO

El dia 10 de Febrero próximo se recibirán propuestas en la Secretaría de Telégrafos para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de Resistencia termine en Oran, pasando por Napalpi, Arias, Cangallé y Rivadavia.

La línea será de dos conductores y se extenderá sobre postes de quebracho colorado de 5.30 m. de longitud, ó palma negra de 6 metros de altura, por 0.15 m. de diámetro superior, tolerándose en ambos hasta 0.15 m. de curva en el sentido longitudinal.

Será de cuenta del empresario todo aquello que no sea materiales de fabricacion europea, como aisladores, alambre de línea y atadura, grampas, tornillos, etc., etc., que proveerá la Direccion en sus depósitos: siendo de cuenta del contratista su traslacion al punto que crea mas necesario.

La línea se construirá bajo la vigilancia del inspector que comisione la Direccion, quien podrá introducir en los detalles de ejecucion las modificaciones que considere convenientes para afianzar su solidez.

A las propuestas cerradas y en papel sellado de cinco pesos, se acompañará un certificado de depósito hecho en el Banco Nacional y en fondos públicos, por una cantidad que no baje de 6 o/o del importe calculado del contrato, á la órden del Director General; especificando además la extension y el costo kilométrico, la duracion de la obra y demás condiciones indispensables, debiendo ser abiertas en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, á las 4 p. m. del dia citado.

La línea será recibida por secciones de cien kilómetros, que serán medidas é inspeccionadas prolijamente por el comisionado de la Direccion, procediéndose á efectuar el abono de la cantidad que se estipule en compensacion de la obra, una vez recibida la última seccion.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas que se presentaren, si así lo estima conveniente.

Los interesados pueden ocurrir por mas detalles á la Secretaría de Telégrafos, donde está á su disposicion el cróquis del trayecto que recorrerá la línea.—Buenos Aires, Enero 17 de 1888. — *T. Cárlos Lima*, Secretario. e 18 v. f 10

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Pascual Beracochea se hace saber á los señores **Machicotte hermanos** que en los autos contra ellos seguidos por los señores Tomás Drysdale y Ca. sobre cobro de pesos, ha recaido una providencia del tenor siguiente:—Buenos Aires, Febrero veinti y siete de mil ochocientos ochenta y ocho. Por lo que resulta del presedente certificado y con arreglo á lo dispuesto en la segunda parte del artículo cuatrocientos sesenta y ocho del Código de Procedimientos, haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, dáse por reconocido en rebeldia de los señores Machicotte Hermanos la firma que suscribe el pagaré de foja 1 importante la suma de mil doscientos setenta pesos sesenta y seis centavos moneda nacional de curso legal, debiendo notificárseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán durante tres dias en los diarios *El Boletin Judicial* y FÍGARO y fecho esto se proveerá sobre lo demás que se pide.—*Beracochea*, ante mi *Jorge F Patiño*—Buenos Aires, Marzo 1° de 1888.—*Jorge F Patiño*, secretario
N° 471—m 2 v 4.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 115 del Código Civil, al ausente **Don Juan Bautista Mórtola**, haciendole saber que se ha nombrado administrador á don Angel Mórtola, del bien que se le ha adjudicado en la testamentaria de su esposa doña Julia Schaffino; debiendo tomar la intervencion que le corresponde en estos autos así que tuviere conocimiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1887.—*J. M. Casabal*, Secretario.
N. 470—f28 v m 13

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente y por el término de treinta dias contados desde esta publicacion, á **Don Esteban Guillois** ó a sus herederos para que comparezcan á estar á derecho y tomar la intervencion que les corresponda en los autos testamentarios de doña Victoria Bi[illegible]heron de Boyer; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 21 de 1888—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar núm. 21 Cabildo.
N 467—f 23 vm 23

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña María Capurro de Demarchi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888.—*Angel E. Raggio*, Secretario. 640 4 v6m

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Fulgencio Falciola** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 25 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina Bolivar 21 Cabildo.
N° 635—e 27 v f 25.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Pilar Romero de Cámara**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 18 de 1888—*Angel E. Raggio*.—Secretario. N° 626—e 19 v f21.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Enrique Demarchi** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888 *Angel E Raggio*, Secretario. N° 464—f11 v m11.

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplazan á todos que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de don **Domingo Serasino**, ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 10 de 1888.—*Facundo Lamarque*. Secretario. N° 643—f 10 v m11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Pascual Beracochea, se hace saber que el dia veinte y seis del corriente, á las cinco de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero Don Nicandro Dorr, de la propiedad situada en esta ciudad, calle Alberti número ciento diez y ocho, y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don David Grumbach contra Don Lorenzo Balleto por cobro de pesos y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO—El edificio consta de tres piezas de material, piso de ladrillo, paredes rebocadas en barro, tirantes de maderas duras, puertas de pino etc Al lado de estas piezas hay otra pequeña de paredes de material y techo de zinc Pozo de balde medianero y 1 trin[illegible] con casilla, zaguan y patio con piso de ladrillo, todo esto se encuentra en mal estado.

TERRENO—El terreno consta de: seis metros noventa y dos centímetros de frente al Oeste por veinte y cinco metros noventa y ocho centímetros de fondo. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de seis mil ciento veinte y cinco pesos con treinta y tres centavos moneda nacional. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de dicha tasacion, por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe ó por el escritorio del martillero nombrado calle Alsina núm. 79.—Buenos Aires, Febrero 4 de 1888—*Cárlos N. Gonzalez*, Secretario.—Cabildo 2° patio. N° 642 F 8 v 26.